JOSE IGNACIO CABEZA DEL SALVADOR (1 de 1)
Presidente
Fecha Firma: 23/06/2026
HASH: 0e047b24855c18303862b6ae9e2ef48f

ADMINISTRACIÓN FORAL

Cuentas anuales del Parlamento de Navarra, 2025

Junio de 2026

CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA
NAFARROAKO KONTUEN GANBERA

camaradecomptos.navarra.es

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 37

ÍNDICE

INFORME 4
I. Introducción 5
II. Objetivos y alcance de la fiscalización 6
III. Opinión 7
III.1 Opinión de auditoría financiera 7
III.2 Opinión de cumplimiento de la legalidad 7
IV. Fundamento de la opinión 8
V. Cuestiones claves de auditoría 9
VI. Responsabilidad del Parlamento de Navarra 10
VII. Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra 11
VIII. Seguimiento de las recomendaciones emitidas en informes anteriores 13

APÉNDICES-ANEXOS 14
Apéndice 1. Resumen de las cuentas anuales del Parlamento de Navarra 2025 15
1.1 Estado de liquidación del presupuesto de 2025 15
1.2 Resultado presupuestario del ejercicio 2025 16
1.3 Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2025 17
1.4 Balance a 31 de diciembre de 2025 18
1.5 Cuenta del resultado económico-patrimonial de 2025 20
1.6 Estado de cambios en el patrimonio neto de 2025 21
1.7 Estado de flujos de efectivo de 2025 22
Apéndice 2. El Parlamento de Navarra 23
Apéndice 3. Marco regulador 25
Apéndice 4. Observaciones y hallazgos adicionales de la fiscalización 27
4.1 Presupuesto del Parlamento 27
4.2 Áreas de gestión 29
4.2.1 Gastos de personal 29

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 37

4.2.2 Gastos corrientes en bienes y servicios 32
4.2.3. Gastos de transferencias corrientes 33
4.2.4 Contratación 35
ANEXO. Organigrama del Parlamento de Navarra 37

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 37

Informe

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 37

I. Introducción

La Cámara de Comptos de Navarra, en atención al Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 23 de marzo de 2026, de conformidad con su Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, y con su programa de fiscalización para 2026, ha fiscalizado el anteproyecto de cuentas anuales del Parlamento de Navarra (en adelante Parlamento), correspondiente al ejercicio 2025.

El trabajo lo realizó en los meses de abril y mayo de 2026 un equipo formado por dos técnicas de auditoría, una técnica en sistemas informáticos y un auditor con la colaboración de los servicios jurídicos y administrativos de la Cámara.

Los resultados de esta actuación se pusieron de manifiesto al Parlamento de Navarra para que formulase, en su caso, las alegaciones que estimase oportunas, de conformidad con lo previsto en el art. 11.2 de la Ley Foral 19/1984, de la Cámara de Comptos de Navarra. El ente auditado no ha presentado alegaciones.

Agradecemos al personal del Parlamento la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

Todos los datos del informe vienen expresados en euros, redondeándose para no mostrar céntimos. Los datos aportados y los porcentajes representarán siempre el redondeo de cada valor exacto y no la suma de datos redondeados.

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 37

II. Objetivos y alcance de la fiscalización

Hemos realizado una fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad sobre el anteproyecto de cuentas anuales del Parlamento del ejercicio 2025, con el objetivo de emitir una opinión sobre:

- Si las cuentas anuales del ejercicio de 2025 expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Parlamento a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.
- Si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio de 2025 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

El alcance de la fiscalización son las cuentas anuales del Parlamento de 2025, que comprenden los siguientes estados contables:

- El estado de liquidación del presupuesto.
- El balance de situación.
- La cuenta del resultado económico patrimonial.
- El estado de cambios en el patrimonio neto.
- El estado de flujos de efectivo.
- La memoria.

Las cuentas anuales del Parlamento se elaboran de acuerdo con el Plan de Contabilidad del Parlamento de Navarra, adaptado al Plan General de Contabilidad Pública por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra el 17 de diciembre de 2012, así como por lo que establece su Reglamento Económico-Financiero.

El alcance temporal de la fiscalización se refiere al ejercicio 2025, si bien se han efectuado aquellas comprobaciones necesarias sobre otros ejercicios para una mejor consecución de los objetivos establecidos.

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 37

III. Opinión

La Cámara de Comptos de Navarra, en uso de las competencias que le atribuye la Ley Foral 19/1984, ha fiscalizado el anteproyecto de las cuentas anuales del Parlamento, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha. Asimismo, ha realizado una fiscalización de cumplimiento de legalidad del Parlamento en el ejercicio de 2025.

III.1 OPINIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

En nuestra opinión, el anteproyecto de cuentas anuales del ejercicio 2025 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Parlamento a 31 de diciembre de 2025. También expresa sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

III.2 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD

En nuestra opinión, y teniendo en cuenta el alcance del trabajo realizado, las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en los estados financieros del Parlamento correspondientes al ejercicio de 2025 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 37

IV. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra fiscalización de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las instituciones públicas de control externo y más en concreto, con la ISSAI-ES 200 referida a las fiscalizaciones financieras y la ISSAI-ES 400 referida a fiscalizaciones de cumplimiento de legalidad, así como con las Guías Prácticas de Fiscalización de los Órganos de Control Externo (GPF-OCEX). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de la Cámara de Comptos" en relación con la fiscalización de las cuentas anuales y de cumplimiento de legalidad de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra fiscalización de las cuentas anuales y de cumplimiento de legalidad, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de fiscalización pública.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión financiera y de cumplimiento de legalidad.

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 37

V. Cuestiones claves de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra fiscalización de las cuentas anuales de 2025. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que no tenemos que comunicar ninguna cuestión clave en nuestra fiscalización.

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 37

VI. Responsabilidad del Parlamento de Navarra

La Junta de Portavoces es responsable de aprobar las cuentas anuales del Parlamento de Navarra.

El Servicio de Intervención y Asuntos Económicos del Parlamento es responsable de confeccionar el anteproyecto de cuentas anuales, que presentará a la letrada mayor para su traslado a la Mesa del Parlamento y su posterior aprobación por la Junta de Portavoces de forma que exprese la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del Parlamento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable.

Los órganos de gobierno y administración del Parlamento de Navarra deben garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las citadas cuentas resultan conformes con la normativa aplicable.

Asimismo, son responsables de establecer los sistemas de control interno que consideren necesarios para permitir la preparación del anteproyecto de cuentas anuales libre de incorrección material, debida a fraude o error, y para garantizar que la actividad realizada esté libre de incumplimientos legales.

El anteproyecto de cuentas anuales del ejercicio 2025 fue formulado por el servicio de Servicio de Intervención y Asuntos Económicos del Parlamento el 18 de marzo de 2026 y puesto a nuestra disposición el 25 de marzo de 2026.

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 37

VII. Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las citadas cuentas resultan conformes a la normativa aplicable con la finalidad de emitir un informe de fiscalización de regularidad que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una fiscalización realizada de conformidad con la normativa reguladora de los órganos de control externo siempre detecte una incorrección material o un incumplimiento significativo cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y a incumplimientos de legalidad y se consideran materiales aplicando los criterios de esta Cámara de Comptos y siempre que pueda preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de las personas usuarias de los informes.

Como parte de una fiscalización de conformidad con la normativa reguladora de los órganos de control externo, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material debida a fraude o error y de incumplimiento legales, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material o un incumplimiento debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la fiscalización con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 37

finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las pruebas de auditoría planificadas y los hallazgos significativos de la fiscalización, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la fiscalización.

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 37

VIII. Seguimiento de las recomendaciones emitidas en informes anteriores

Durante el ejercicio fiscalizado el Parlamento de Navarra ha atendido las siguientes recomendaciones incluidas en informes anteriores:

- Definir con precisión, detalle y concreción técnica los subcriterios cualitativos de adjudicación en los pliegos.

Se mantienen las siguientes recomendaciones propuestas en informes de ejercicios anteriores:

- Acordar con carácter urgente con la persona que supera de forma significativa el límite máximo de horas extras permitido, su compensación mediante descanso en un plazo razonable de tiempo, al objeto de regularizar la situación existente.

- Convocar la provisión de las jefaturas de sección conforme al procedimiento ordinario

- Dejar constancia en el expediente de la razonabilidad de la determinación del valor estimado del contrato.

- Justificar en el expediente los motivos del no establecimiento de las condiciones especiales de ejecución.

- Establecer en los pliegos fórmulas de valoración económica que eviten otorgar puntos a las ofertas que igualen el importe de licitación.

Informe que se emite a propuesta del auditor Javier Marticorena Chapa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

(Documento firmado electrónicamente por el presidente de la Cámara de Comptos de Navarra, en la fecha que figura al margen)

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 37

Apéndices-Anexos

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 37

Apéndice 1. Resumen de las cuentas anuales del Parlamento de Navarra 2025

1.1 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2025

Ejecución del presupuesto de gastos

Gastos	Créditos iniciales	Modif.	Créditos definitivos	ORN	% Ejecución	Pagos
1. Gastos de personal	9.381.620	-	9.381.620	8.668.173	92	8.668.173
2. Gastos corrientes en bienes. y servicios.	2.628.212	7.524	2.635.736	1.534.478	58	1.392.593
4. Transferencias corrientes	3.498.700	29.202	3.527.902	3.324.010	94	3.308.070
5. Cto. global y otros imprevistos.	162.000	-	162.000	-	-	-
6. Inversiones reales	750.010	31.364	781.374	295.688	38	258.205
8. Activos financieros	57.795	-	57.795	8.169	14	8.169
9. Pasivos financieros	6.000	-	6.000	2.400	40	2.400
Total gastos	16.484.337	68.090	16.552.427	13.832.917	84	13.637.609

Ejecución del presupuesto de ingresos

Ingresos	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	DRN	% Ejecución	Cobros
3. Tasas y otros ingresos.	5.800	-	5.800	93.944	1.620	93.944
4. Transferencias corrientes	15.654.732	-	15.654.732	15.654.732	100	15.654.732
5. Ingresos patrimoniales	10.000	-	10.000	125.138	1.251	125.138
7. Transferencias. de capital	798.200	-	798.200	798.200	100	798.200
8. Activos financieros	15.010	68.090	83.100	14.691	18	14.691
9. Pasivos financieros	595	-	595	3.317	557	3.317
Total ingresos	16.484.337	68.090	16.552.427	16.690.021	101	16.690.021

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 37

1.2 RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2025

	2024			2025		
Conceptos	**DRN**	**ORN**	**Resultado Presupuestario**	**DRN**	**ORN**	**Resultado Presupuestario**
a. Operaciones corrientes (capítulos 1 a 5)	15.521.065	13.331.578	2.195.016	15.873.813	13.526.660	2.350.505
b. Operaciones de capital (capítulos 6 a 7)	853.200	352.912	500.288	798.200	295.688	502.512
1. Total operaciones no financieras (a+b)	16.374.265	13.684.490	2.695.304	16.672.013	13.822.348	2.853.017
c. Activos financieros (capítulo 8)	16.554	17.927	-1.373	14.691	8.169	6.522
d. Pasivos financieros (capítulo 9)	0	0	0	3.317	2.400	917
2. Total operaciones financieras (c+d)	16.554	17.927	-1.373	18.008	10.569	7.439
I. Resultado presupues. ejercicio (1+2)	**16.390.819**	**13.702.416**	**2.693.932**	**16.690.021**	**13.832.917**	**2.860.456**
Ajustes						
3. Fondos para financiación de créditos incorporados			185.055			68.090
4. Desviaciones financiación negativas del ejercicio			-			-
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			68.090			94.439
II. Total ajustes (3+4-5)			116.966			-26.349
Resultado presupuestario ajustado (I+II)			**2.810.897**			**2.834.107**
Importe Devolución a Hacienda Foral			**2.810.897**			**2.834.107**

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 37

1.3 REMANENTE DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Componentes	2024	2025
1. Fondos líquidos	3.697.247	3.801.466
2.(+) Derechos pendientes de cobro	-	-
(+) de operaciones no presupuestarias	-	-
3.(-) Obligaciones pendientes de pago	3.629.157	3.707.028
(+) del Presupuesto corriente	219.554	195.307
(+) de operaciones no presupuestarias	3.409.623*	3.511.721*
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3)	**68.090**	**94.439**
II. Exceso de financiación afectada	68.090	94.439
III.Saldos de dudoso cobro	-	-
IV.Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	-	-

* Incluye los fondos a reintegrar a la Hacienda Foral de Navarra.

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 37

1.4 BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Después de aplicar el resultado)

	2024	2025
TOTAL ACTIVO	**17.860.941**	**17.256.741**
A) Activo no corriente	14.147.468	13.446.287
I. Inmovilizado intangible neto	**504.683**	**468.438**
3. Aplicaciones informáticas	503.663	467.654
2060-2806. Aplicaciones informáticas	503.663	467.654
5. Otro inmovilizado intangible	1.020	784
2090-2809. Otro inmovilizado inmaterial	1.020	784
II. Inmovilizado material neto	**13.636.471**	**12.970.818**
2. Construcciones	10.726.677	10.173.708
2110-2811. Edificios y otras construcciones	10.726.677	10.173.708
5. Otro inmovilizado material	2.909.794	2.794.206
2140-2814. Maquinaria y utillaje	499.606	372.996
2160-2816. Mobiliario y enseres	27.622	26.589
2170-2817. Equipos procesos de información	404.919	384.885
2190-2819. Otro inmovilizado material	1.977.647	2.009.765
6.Inmovilizado en curso	-	2.904
2340.Inmovilizado en curso	-	2.904
V. Inversiones financieras a largo plazo	**6.315**	**7.031**
4. Otras inversiones financieras	6.315	7.031
2540.Préstamos a largo plazo	6.315	7.031
B) Activo corriente	3.713.473	3.810.454
V. Inversiones financieras a corto plazo	**16.225**	**8.987**
4.Otras inversiones financieras	16.225	8.987
5440. Préstamos a corto plazo, anticipos	16.225	8.987
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**3.697.247**	**3.801.466**
1. Caja	2.989	3.474
5700. Caja efectivo	2.989	3.474
2. Bancos e instituciones de crédito	3.694.258	3.797.993
5711. C.C. Caja Rural	3.694.258	3.797.993
CUENTAS DE ORDEN	18.843	23.317
Avales y garantías	18.843	23.317

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 37

	2024	2025
TOTAL PASIVO	**17.860.941**	**17.256.741**
A) Patrimonio neto	14.214.845	13.531.857
I. Patrimonio aportado	**12.055.119**	**11.494.720**
1000. Patrimonio	5.350.834	4.790.435
1001-1070. Patrimonio recibido en adscripción	6.704.285	6.704.285
II. Patrimonio generado	**68.090**	**94.439**
2.Resultados del ejercicio	68.090	94.439
1291. Fondos retenidos pendientes de aplicación	68.090	94.439
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes aplicación resultados	**2.091.636**	**1.942.699**
1300.Subvenciones	2.091.636	1.942.699
B) Pasivo no corriente	12.115	12.115
1800. Fianzas a LP	12.115	12.115
C) Pasivo corriente	3.633.981	3.712.768
II. Deudas a corto plazo	**26.817**	**43.224**
4.Otras deudas	26.817	43.224
5600. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	4.823	5.740
4003. Otras deudas	21.993	37.483
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	**3.607.164**	**3.669.545**
1.Acreedores por operaciones de gestión	197.541	157.824
4000. Acreedores obligaciones reconocidas presto. corriente	197.541	157.824
3.Administraciones Públicas	3.409.623	3.511.721
4750. H.P. Acreedora IRPF	452.541	496.596
4751. H.P. Acreedora Derechos Pasivos	680	707
4760. Hacienda acreedora por devolución de créditos	2.810.897	2.834.107
4770. Seguridad Social acreedora	145.505	180.311
CUENTAS DE ORDEN	18.843	23.317
Avales y garantías	18.843	23.317
0570. Avalistas	18.843	23.317

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 37

1.5 CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DE 2025

	2024	2025
2. Transferencias y subvenciones recibidas	16.267.223	16.601.869
a) Del ejercicio	16.267.223	16.601.869
a.2) Transferencias	16.267.223	16.601.869
7500.Transferencias capital G.N	931.414	947.137
7510.Transferencias corrientes G.N.	15.335.809	15.654.732
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	114.073	93.944
7730.Reintegros	98.654	81.213
7770.Otros ingresos	15.391	12.731
7000. Venta de publicaciones	28	0
A) Total ingresos gestión ordinaria (2+5+6)	**16.381.296**	**16.695.813**
8. Gastos de personal	8.586.025	8.734.035
a) Sueldos, salarios y asimilados	6.910.036	6.962.118
6400.Sueldos y salarios	3.127.924	3.152.745
6401.Sueldos personal eventual	636.032	626.234
6402.Dietas y locomoción parlamentarios	21.328	33.157
6410.Sueldos personal funcionario	3.051.378	3.064.546
6411.Sueldos personal contratado	47.078	63.261
6412.Otras dietas y locomoción	26.295	22.174
b) Cargas sociales	1.675.989	1.771.918
6409.Otros gastos sociales parlamentarios	16.133	16.133
6420.Seguridad social a cargo empleador	1.623.591	1.706.271
6449.Otros gastos sociales personal	36.265	49.514
9. Transferencias y subvenciones concedidas	3.299.371	3.324.010
6500.Transferencias corrientes	3.067.551	3.102.728
6510-Subvenciones	231.820	221.282
11. Otros gastos de gestión ordinaria	1.446.182	1.468.616
a) Suministros y servicios exteriores	1.445.938	1.468.395
b) Tributos	244	220,18
12. Amortización del inmovilizado	989.295	997.585
B) Total gastos de gestión ordinaria (8+9+11+12)	**14.320.873**	**14.524.245**

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 37

I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A-B)	**2.060.423**	**2.171.568**
13. Otros ingresos	-	-
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13)	**2.060.423**	**2.171.568**
15. Ingresos financieros	71.163	125.138
17. Diferencias de cambio		-18
III. Resultado de operaciones financieras (15+17)	**71.163**	**125.120**
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	**2.131.586**	**2.296.688**

1.6 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE 2025

	Patrimonio aportado	Patrimonio generado	Otros increm. patrimoniales	Total
A. Patrimonio neto final 2024	12.055.119	68.090	2.091.636	14.214.845
B. Ajustes por cambios criterios contables y corrección de errores	-	-	-	-
C. Patrimonio neto inicial ajustado 2025 (A+B)	12.055.119	68.090	2.091.636	14.214.845
D. Variaciones del Patrimonio neto 2025	-560.399	26.349	-148.937	-682.988
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	94.439	-148.937	-54.499
Otras variaciones en el patrimonio neto	-560.399	-68.090	-	-628.489
Patrimonio neto final 2025 (C+D)	11.494.720	94.438	1.942.699	13.531.857

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 37

1.7 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE 2025

		2024	2025
I.	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
	A) Cobros:	16.474.554	16.873.629
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	15.836.097	16.157.244
	5. Intereses y dividendos cobrados	71.163	125.138
	6. Otros cobros	567.294	591.246
	B) Pagos:	16.489.282	16.792.320
	7. Gastos de personal	8.438.229	8.552.059
	8. Transferencias y subvenciones concedidas	3.271.172	3.308.070
	10. Otros gastos de gestión	1.279.131	1.328.396
	13. Otros pagos	3.500.750	3.603.795
	Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	-14.728	81.309
II.	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
	C) Cobros:	16.574	18.008
	3. Otros cobros de las actividades de inversión	16.574	18.008
	D) Pagos:	348.845	290.767
	4. Compra de inversiones reales	330.918	258.205
	6. Otros pagos de las actividades de inversión	17.927	32.562
	Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-332.271	-272.759
III.	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
	E) Aumentos de patrimonio	352.912	295.688
	1300. Subvenciones para financiación del inmovilizado financiero	352.912	295.688
	G) Cobros pasivos financieros	-	-
	Flujos netos de efectivo por actividades de financiación(+E-G)	352.912	295.688
V	EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	18
VI	INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EJERCICIO (I+II+III)	5.913	104.219
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		3.691.335	3.697.247
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		3.697.247	3.801.466

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 37

Apéndice 2. El Parlamento de Navarra

El Parlamento, de conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, representa al pueblo navarro, ejerce la potestad legislativa, aprueba los Presupuestos y las Cuentas Generales de Navarra, impulsa y controla la acción del ejecutivo navarro y desempeña las demás funciones que le atribuye el ordenamiento jurídico.

El 16 de junio de 2023 se celebró la sesión constitutiva de la XI legislatura con siete grupos políticos, resultantes de las elecciones celebradas el 28 de mayo de 2023, cuya composición, en cuanto al número de parlamentarios y parlamentarias obtenidos, se refleja en el cuadro siguiente:

Partidos/coaliciones/agrupaciones	Parlamentarios
G.P. Unión del Pueblo Navarro	15
G.P. Partido Socialista de Navarra	11
G.P. EH Bildu Nafarroa	9
G.P. Geroa Bai	7
G.P. Partido Popular de Navarra	3
G.P. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa	3
Agrupación Parlamentaria Vox Navarra[1]	2
Total parlamentarios	50

El presupuesto del Parlamento se integra en los Presupuestos Generales de Navarra y sus cuentas forman parte de las Cuentas Generales de Navarra.

[1] El 13/03/2025, tras el abandono de la agrupación de una de sus miembros, la mesa acuerda la disolución de la A.P.F. Vox y declara a su único parlamentario integrante del grupo mixto.

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 37

Los principales datos económicos y de personal del Parlamento de Navarra, al cierre del ejercicio 2025, son los siguientes:

	DRN	ORN	Personal a 31/12/2025
Parlamento de Navarra	16.690.021	13.832.917	72

Los órganos de gobierno del Parlamento son el Pleno, la Mesa, la Junta de Portavoces y la Comisión Permanente.

En el Anexo 1 de esta informe figura el organigrama del Parlamento de Navarra.

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 37

Apéndice 3. Marco regulador

El marco regulador que resulta aplicable al Parlamento de Navarra en el ejercicio 2025 es el siguiente:

Normativa estatal

- Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Normativa foral

- Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.
- Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
- Reglamento del Parlamento de Navarra, aprobado por Acuerdo del Pleno de 16 de marzo de 2023.
- Reglamento económico financiero del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 27 de enero de 2020.
- Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 17 de diciembre de 2012 por el que se aprueba el Plan de Contabilidad del Parlamento de Navarra.
- Reglamento de organización de la Administración del Parlamento de Navarra aprobado por la Mesa del Parlamento el 26 de julio de 2021.
- Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, aprobado el 20 de marzo de 1991 por la Comisión de Reglamento del Parlamento.
- Reglamento sobre movilidad horizontal interna de los funcionarios del Parlamento de Navarra aprobado por la Mesa del Parlamento el 18 de octubre de 1999 y sus modificaciones posteriores.
- Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 16 de diciembre de 2002 por el que se aprueba la dotación de personal asistente a los grupos parlamentarios.
- Acuerdo de la Mesa de la Comisión Permanente del Parlamento el 15 de junio de 2007 por el que se aprueba la norma de retribuciones de los parlamentarios.

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 37

- Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 17 de diciembre de 2012 por el que se aprueba la norma sobre retribuciones del personal eventual.
- Reglamento de vacaciones, licencias y permisos aprobado por la Mesa del Parlamento el 26 de julio de 2021 y sus modificaciones posteriores.
- Acuerdo de la Mesa del Parlamento el 26 de julio de 2021 por el que se aprueba la norma sobre la realización de la jornada laboral del personal del Parlamento de Navarra en régimen de teletrabajo.
- Reglamento sobre contratación del personal con carácter temporal aprobado por la Mesa del Parlamento el 21 de marzo de 2022.
- Acuerdo de la Mesa de 2 de septiembre de 2019 que aprueba normas sobre asignaciones económicas de los Grupos Parlamentarios, modificado el 2 de octubre de 2023.
- Reglamento de funcionamiento de la administración electrónica del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2023.
- Reglamento de archivo y gestión documental aprobado por Acuerdo de la Mesa de 16 de enero de 2023.
- Reglamento transparencia y acceso a la información pública de la actividad del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa de 30 de octubre de 2023.

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 37

Apéndice 4. Observaciones y hallazgos adicionales de la fiscalización

Como parte de la fiscalización realizada, incluimos a continuación aquellas observaciones y comentarios que esta Cámara considera que pueden ser de interés para las personas destinatarias y usuarias del presente informe de fiscalización.

Incluye, igualmente, las recomendaciones que esta Cámara considera precisas para una mejora de la gestión económico-administrativa del Parlamento.

4.1 PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

La Junta de Portavoces aprobó, en septiembre de 2024, el Proyecto de Presupuestos del Parlamento para el ejercicio 2025. Los Presupuestos Generales de Navarra, en los que se integra el presupuesto del Parlamento, se aprobaron por Ley Foral 19/2024, de 26 de diciembre.

El presupuesto del Parlamento para 2025 presentaba unas previsiones iniciales de ingresos y gastos de 16,48 millones, un dos por ciento superiores a las del presupuesto inicial de 2024.

Tras las modificaciones presupuestarias realizadas al alza de gastos e ingresos por 68.090 euros, que suponen un uno por ciento de los créditos iniciales, los gastos e ingresos definitivos ascendieron a 16,55 millones.

Liquidación presupuestaria

En 2025, los gastos alcanzaron 13,8 millones, con un grado de ejecución del 84 por ciento y de pago del 99 por ciento. Estos gastos fueron un uno por ciento superiores a los de 2024.

En cuanto a los ingresos, en 2025 se reconocieron derechos por 16,7 millones con un grado de liquidación del 101 por ciento. En este caso, el incremento de los ingresos sobre 2024 fue del dos por ciento.

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 37

En el siguiente cuadro se muestra el destino y financiación, en porcentaje, de los gastos e ingresos del Parlamento:

Naturaleza del gasto	Porcentaje	Fuente de financiación	Porcentaje
Personal	63	Transferencias corrientes	94
Transferencias corrientes	24	Transferencias de capital	5
Bienes corrientes y servicios	11	Ingresos patrimoniales	1
Inversiones reales	2	Tasas y precios públicos	1
	100		100

Mostramos a continuación la comparación de un conjunto de indicadores relacionados con la liquidación presupuestaria de los ejercicios 2024 y 2025:

Indicadores	2024	2025	% var. 2025/2024
Total derechos reconocidos	16.390.819	16.690.021	2
Total obligaciones reconocidas	13.702.416	13.832.917	1
Ingresos corrientes (1 a 5)	15.521.065	15.873.813	2
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	13.331.578	13.526.660	1
Ingresos de capital (6 y 7)	853.200	798.200	-6
Gastos de capital (6 y 7)	352.912	295.688	-16
Resultado presupuestario ajustado	2.810.897	2.834.107	1
Remanente tesorería total	68.090	94.439	39

De la evolución anterior destacamos:

- El incremento de los derechos reconocidos de 2025 se debe principalmente al aumento de las transferencias corrientes en un dos por ciento.
- La disminución en un 16 por ciento de las inversiones y, por otro lado, el incremento en los gastos de personal y en gastos corrientes en bienes y servicios, ambos en un dos por ciento.
- La cantidad a ingresar a la Hacienda Foral, de acuerdo con la normativa vigente, se corresponde con el resultado presupuestario ajustado que asciende a 2,83 millones. Dicho resultado, se incrementa en un uno por ciento respecto al ejercicio anterior.

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 37

- El remanente de tesorería total en 2025 ascendió a 94.439 euros; importe que se incrementa un 39 por ciento respecto a 2024.

4.2 ÁREAS DE GESTIÓN

4.2.1 Gastos de personal

Los gastos de personal del Parlamento ascendieron, en 2025, a 8,67 millones, con una ejecución del 92 por ciento. Representan el 63 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

Su distribución por concepto de gasto es la siguiente:

Concepto	ORN 2024	ORN 2025	%Variación 2025/2024
Retribuciones presidencia	81.284	83.726	3
Retribuciones parlamentarias / os (incluye dietas)	2.974959	3.069.019	3
Retribuciones a ex parlamentarias / os	71.681	-	-100
Retribuciones personal eventual	636.033	626.234	-2
Retribuciones personal funcionario	1.790.839	2.172.115	21
Retribuciones personal contratado temporal	1.307.618	955.692	-27
Cuotas sociales	1.665.432	1.761.386	6
	8.527.845	8.668.173	2

Con respecto a 2024, los gastos de personal se incrementan un dos por ciento. Destaca el incremento de las retribuciones del personal funcionario, con una disminución de las correspondientes al personal contratado, como consecuencia de la finalización de los procesos selectivos de cobertura de las plazas vacantes.

Hemos revisado las variaciones más significativas y hemos comprobado que están debidamente soportadas y documentadas.

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 37

Plantilla orgánica

La plantilla orgánica para el año 2025 y la relación de personal a 31 de diciembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 45 de 8 de abril de 2025.

Los puestos de trabajo, según dicha plantilla son los siguientes:

Clasificación	31/12/2025
Personal funcionario	62
Personal eventual	3
Asistentes Grupos Parlamentarios	12
Total	77

La situación de los puestos de personal funcionario a 31 de diciembre de 2025 se observa en el siguiente cuadro:

	31/12/2025
Puestos de funcionarios [2]	62
Ocupados o con reserva de plaza	50
Vacantes	11
% Vacantes sobre el total	18
Vacantes cubiertas	8
% Vacantes cubiertas temporalmente	73

El índice de temporalidad, calculado como cociente entre las plazas cubiertas temporalmente y el total de plazas ocupadas de manera permanente o temporal, asciende al 14 por ciento.

Con el objetivo de situar la tasa de temporalidad estructural por debajo del ocho por ciento previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se están tramitando, a la fecha de redacción de este informe, convocatorias correspondientes a seis plazas, por lo que, de materializarse su cubertura, situaría el índice de temporalidad en el 7 por ciento[3].

[2] Aunque la plantilla recoge 62 plazas, la relación de funcionarios las cifra en 61.
[3] Con fecha 12/02/2026 se jubila una trabajadora y su plaza no se ha cubierto.

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 37

A 31 de diciembre de 2025, trabajaban en el Parlamento 72 empleados, de acuerdo al siguiente detalle:

Empleados	31/12/2025
Personal funcionario	45
Personal eventual[4]	2
Asistentes Grupos Parlamentarios	12
Contratados administrativos cubriendo vacantes	8
Contratados administrativos cubriendo otras situaciones (jefaturas, formación, otros)	5
Total	72

Revisión de una muestra del gasto

Hemos analizado si el gasto reflejado en la aplicación informática, de la cual se obtienen las nóminas, se corresponde con el registrado en contabilidad, constatando que los gastos de todos los conceptos retributivos que componen la nómina son coincidentes y están correctamente contabilizados.

Además, hemos revisado una muestra de conceptos retributivos de la nómina devengada en el mes de abril, incluyendo las retribuciones de aquellos parlamentarios/as que han optado por el régimen de retribución fija y periódica con y sin régimen de dedicación absoluta.

En concreto, hemos analizado y son correctos, ocho conceptos de nómina correspondientes a 117 personas, por un importe total de 443.304 euros; este importe supone el 92 por ciento del total de la nómina devengada en el mes de abril y el cinco por ciento del gasto total de personal del ejercicio auditado.

Hemos comprobado que todo el personal contratado está asociado a una plaza vacante o responde a una contratación por necesidades justificadas.

Además, hemos analizado las retribuciones de aquellos parlamentarios/as que han optado por la retribución por asistencia a los actos parlamentarios, así como una muestra de las indemnizaciones por

[4] Con fecha 30 de diciembre la Secretaria de Presidencia finaliza su prestación de servicios por cambio de situación, incorporándose otra persona a dicha plaza el 2 de enero de 2026

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 37

gastos de locomoción, resultando ambas conformes a la normativa reguladora.

Asimismo, hemos revisado la convocatoria de dos plazas de letrado/as, en régimen funcionarial, cuyos nombramientos tuvieron lugar en el ejercicio 2025, resultando conforme a los principios de mérito, capacidad y publicidad.

Hemos constatado que, de las cinco plazas de jefatura de sección, tres están cubiertas mediante designación interina. La normativa establece, como procedimiento ordinario, su provisión mediante concurso de méritos entre el personal del Parlamento.

Hemos analizado la bolsa de horas extraordinarias del personal pendientes de compensación y hemos comprobado que, en un caso, se han generado un número significativo de horas con anterioridad al ejercicio 2016.

4.2.2 Gastos corrientes en bienes y servicios

Los gastos corrientes en bienes y servicios del Parlamento ascendieron a 1,5 millones, representan el 11 por ciento del total de gastos y su grado de ejecución es del 58 por ciento de los créditos definitivos.

Los principales conceptos de gastos corrientes en bienes y servicios, y su comparación con el ejercicio anterior, son los siguientes:

	ORN 2024	ORN 2025	% var. 2025/2024
Servicios limpieza y aseo	355.437	361.052	2
Servicios de información	196.780	209.478	6
Otros trabajos realizados	196.491	188.037	-4
Reparación y mant. equip. y prog.informaticos	147.711	185.849	26
Suministros	138.076	156.225	13
Reparación maquinar. inst. y ut.	99.166	66.675	-33

Hemos revisado el concepto de gasto “reparación y mantenimiento de equipos y programas informáticos”.

Del trabajo realizado concluimos que, en general, los gastos están aprobados, justificados, correctamente contabilizados y se han abonado en el plazo establecido en la normativa.

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 37

4.2.3. Gastos de transferencias corrientes

Los gastos de transferencias corrientes del Parlamento ascendieron a 3,32 millones, representan el 24 por ciento del total de gastos y su grado de ejecución fue de un 94 por ciento de los créditos definitivos. Los gastos de este capítulo aumentaron un uno por ciento respecto al ejercicio 2024.

Hemos revisado las asignaciones a los grupos parlamentarios que, con un importe de 3,10 millones, representan el 93 por ciento de los gastos del capítulo. Han experimentado un incremento del uno por ciento respecto al ejercicio anterior, según el siguiente detalle:

Grupo parlamentario	Importe
G.P. Unión del Pueblo Navarro	774.021
G.P. Partido Socialista de Navarra	638.864
G.P. EH Bildu Nafarroa	517.088
G.P. Geroa Bai	450.199
G.P. Partido Popular de Navarra	261.067
G.P. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa	261.067
Grupo mixto-Agrupación Parlamentaria Vox Navarra	45.234
Grupo mixto	155.186
Total	3.102.728

Hemos verificado que el importe abonado a estos grupos se corresponde con las asignaciones económicas aprobadas por acuerdo de la Mesa de 20 de enero de 2025.

Hemos constatado que los grupos parlamentarios han cumplido con la obligación de presentar su contabilidad y, en su caso, los respectivos convenios de colaboración formalizados con sus partidos políticos, federación de partidos o coaliciones electorales, en tiempo y forma. Además, hemos verificado lo siguiente:

- El Servicio de Intervención y Asuntos Económicos ha emitido el preceptivo informe.
- La Mesa del Parlamento de Navarra, con fecha 15 de junio de 2026, dando por cumplidos los trámites exigidos en la normativa aplicable, ordenó su publicación en la página web del Parlamento y en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 37

El destino que han presentado los grupos parlamentarios ha sido el siguiente:

Partidos/coaliciones/agrupaciones	Importe	Traspaso Entidades vinculadas	%	Gastos de func, organiz y actividad ordinaria	%	Rtdo	Gtos financ	Rtdo ejerc
G.P. Unión del Pueblo Navarro	774.021	716.000	93	55.466	7	2.555	-	2.555
G.P. Partido Socialista de Navarra	638.864	641.000	100	33	0	-2.169	-	-2.169
G.P. EH Bildu Nafarroa	517.088	516.100	100	-	-	988	996	-7
G.P. Geroa Bai	450.199	450.200	100	10	0	-10	-	-10
G.P. Partido Popular de Navarra	261.067	218.500	84	41.770	16	796	-	796
G.P. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa	261.067	265.429	102	10.488	4	-14.850	-	-14.850
Grupo mixto-Agrupación Parlamentaria Vox Navarra	45.234	258.514	129	12.123	6	-70.216	-	-70.216
Grupo mixto	155.186							
Total	3.102.728	3.065.743	99	119.891	4	82.906	1.000	-83.902

Conviene señalar que la fiscalización de las cuentas de las formaciones políticas es una competencia exclusiva del Tribunal de Cuentas.

Hemos revisado los siguientes convenios y subvenciones:

Concepto	ORN 2025
Convenio UNED actividades 2025	4.000
Convenio Universidad Pública de Navarra " fondo documental memoria histórica"	90.514
Subvenciones actividades desarrollo y solidaridad	105.862

Hemos comprobado que los gastos revisados están intervenidos, justificados, correctamente contabilizados, y la concesión y abono se tramitó conforme a lo establecido en su normativa reguladora.

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 37

4.2.4 Contratación

Hemos revisado el procedimiento de adjudicación y, en su caso, la ejecución de los siguientes contratos:

Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe Licitación (IVA exc.)	Nº licitadores	Importe adjudicación (IVA exc.)
Servicio de limpieza de la sede del Parlamento	Abierto	340.000	9	292.768
Asistencia técnica durante sesiones/actos y mantenimiento sistema audiovisual y de votaciones[5]	Abierto	53.550	1	50.750
Suministro, instalación y mantenimiento de la solución de un sistema de copias de seguridad	Abierto	123.960	1	123.840

En general, los expedientes de los contratos señalados se han tramitado conforme a la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y al Reglamento económico-financiero del Parlamento. Los gastos derivados de los mismos están aprobados, fiscalizados, justificados, correctamente contabilizados y abonados en los plazos establecidos en la normativa.

Además, hemos analizado una muestra de tres contratos de menor cuantía, por importe de 8.412 euros, concluyendo que su ejecución se ha tramitado conforme a la legislación contractual.4.2.5. Ingresos por transferencias corrientes y de capital

Los ingresos por transferencias corrientes y de capital ascendieron, respectivamente, a 15,65 y 0,80 millones, representan el 99 por ciento del total de ingresos y su grado de ejecución ha sido del 101 por ciento. Su comparativa con los ingresos del ejercicio 2024 se muestra en el cuadro siguiente:

Concepto	DRN 2024	DRN 2025	%Var. 2025/2024
Transferencias corrientes	15.335.809	15.654.732	2
Transferencias de capital	853.200	798.200	-6

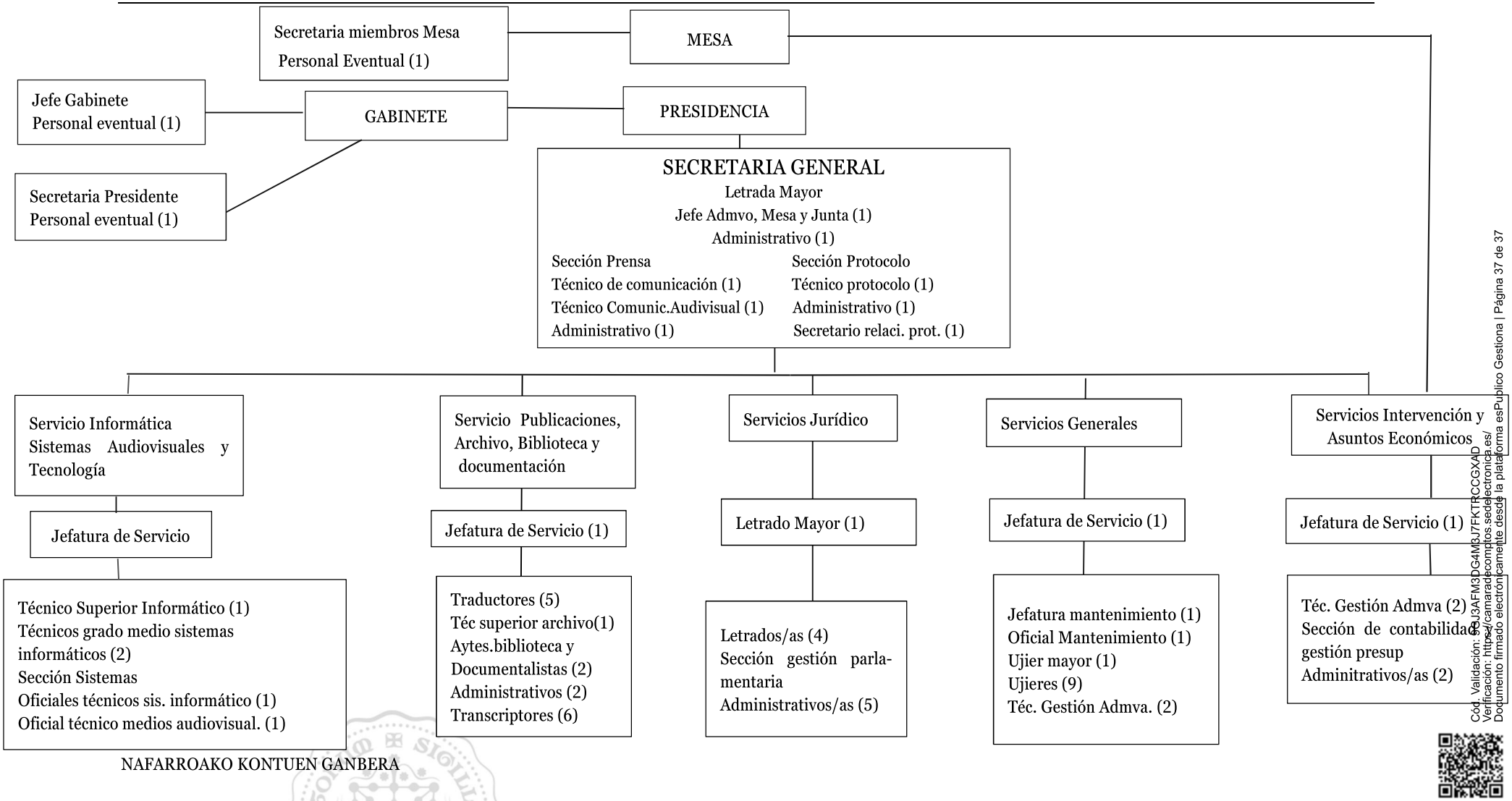
[5] Revisada ejecución

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 37

Hemos comprobado que las transferencias contabilizadas son coherentes con las que figuran en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Cód. Validación: 9GJ3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 37

ANEXO. Organigrama del Parlamento de Navarra



Cód. Validación: 9GU3AFM3DG4M3J7FKTRCCGXAD
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 37